de los cuales, uno, por todos sentidos, buscaba la dependencia del otro, y éste anhelaba la libertad sin restricciones.

Poco despues de los párrafos citados se encuentra en el documento de que vengo haciendo relacion, lo siguiente: "Aun sin auxilio alguno ni proteccion directa del gobierno, se han adelantado demasiado, á un grado que admira, cierta clase de manufacturas, principalmente las del algodon, y con especialidad de paños de rebozo."

Si esto sucedia sin ayuda ni proteccion, si no obstante el abandono de las autoridades se notaba adelanto, ¿qué hubiera sido si se hubieran dictado leyes que facilitaran el desarrollo? Pero esto no debia ser, podria perderse en esta clase de manufacturas, la necesaria dependencia de España.

Habia muy buenas intenciones por parte de algunas personas para el bien de la colonia; habia quienes tuviesen pensamientos que, á haberse puesto en práctica, habrian dado muy buenos resultados; pero siempre, en todo venia á haber entorpecimiento con la necesidad que habia de que la mayor parte de lo consumido aquí fuera traido de España.

Y á los males que en consecuencia de este sistema proteccionista para la Península, debian venir á México, se agregaba la suma de impuestos y tributos que se exigian y que colmaban los padecimientos de la pobre gente que apénas si podia subvenir á sus más urgentes necesidades.

Los tributos que tan bien arreglados estaban durante la monarquía de los indios, sufrieron un cambio no-

table en su modo de ser desde que se cimentó la dominacion española, y este cambio trajo consigo males sin número á la clase que estaba obligada á tributar.

Don Antonio de Mendoza, al dirigirse á su sucesor en el vireinato, se explica así, con respecto á los tributos: "En los tributos reales puede dar más un indio de tierra caliente que de tierra fria porque allí se cria cacao y algodon y mucho género de plantas y semillas con que los indios muy fácilmente pagan sus tributos. E la Ordenanza que S. M. hizo, en que manda que los indios paguen los tributos en lo que cogen en sus tierras, en parte es muy perjudicial, porque es causa que los tributos de ropa se vayan quitando, diciendo que no cogen algodon para hacerla, siendo mas gente y mas recia para texerla en donde se hacia la mayor cantidad y agora carga el trabajo de sembrar el algodon y hacer la ropa, sobre la gente mas flaca, que es la de la tierra caliente."

Estas indicaciones de D. Antonio de Mendoza dejan ver algo de la decadencia en los tejidos de algodon; pero no era sólo esto; el cultivo de la planta productora tambien decrecia, pues que los moradores de la tierra caliente veian aumentado su trabajo sin retribucion alguna, y claro es que, al dedicarse á los hilados, habian de poner menor atencion á lo que ántes era su principal ocupacion. Al haber puesto á los de la costa tributo de mantas que ántes no lo tenian, quizá les hayan rebajado el del algodon en greña, y con esto y la presion que se ejercia, debe haber venido acentuándose la decadencia en este ramo, hasta el presente siglo, despues de la independencia, que fué cuando volvió á

¹ Documentos inéditos, tomo I, pág. 491; Relacion que D. Antonio de Mendoza da á D. Luis de Velasco.

¹ Misma instruccion, pág. 137,

notarse alguna animacion en lo relativo á cultivo é industria del algodon.

Esto que hemos dicho de los tributos no puede ponerse ni un momento en duda; la opresion era grande y lo mismo hacian los empleados superiores del vireinato que los inferiores: todos veian por sí, sin cuidarse de la enormidad del peso que echaban sobre los desgraciados dominados.

El mismo Hernan Cortés, de quien Don Lúcas Alaman dice cosas que hacen creer era protector de los indios, agobiaba á sus súbditos del Marquesado del Valle con sus fuertes tributos. En una relacion, en la que se dice lo que los pueblos del Marquesado le tributaban, despues de referir algunos objetos, dice: "E mas le dan veinte naguas é veinte camisas ricas, mas diez paños damascados de cama é mas otros diez paños damascados de indios, é mas cuatro colchas de algodon, esto de ochenta en ochenta dias, sin la comida é sementeras que le hacen y servicio de casa. Mas, le hacen en cada un año veinte sementeras de algodon é ocho de maiz y se las cogen y encierran al dicho Marqués del Valle."

Si esto hacia el jefe de los conquistadores, ¿qué cosas habrán hecho otros ignorantes, que creian ver en el indio mexicano no á un semejante suyo, sino un sér degradado por costumbres y en la escala zoológica? Muchas cosas semejantes debe haber habido á las del Marqués, y otras peores, contribuyendo todo á la miseria de las masas, al desaliento y, por consiguiente, á la decadencia en todo, tocándole mucha parte al ramo algodonero que hemos venido tratando. Y á estos males que los tributos causaban, se unian otros que prestaban su contingente para aumentar la mala situacion; invasiones de langosta y enfermedades sin cuento en las plantas, con especialidad en el algodon, hicieron que las cosechas disminuyeran en mucho.

En el siglo pasado las pérdidas del algodon fueron grandes, tanto que los indios de Huexutla hicieron "un ocurso ante su respectivo Tribunal á fin de que se les rebajasen los tributos," porque se encontraban "en el más lamentable estado de fortuna," y una de las razones que alegaban era "que siendo el fruto que más les habilitaba el algodon," llevaban "continuos siete años" en los que no hacian "una cosecha razonable." "

Aunque lo anterior se relaciona á una muy insignificante fraccion del territorio, siempre indica algo de que por enfermedades ó por otra cualquiera causa habia pérdidas, las cuales puede ser que se hayan extendido á gran porcion del territorio, haciendo así que las cosechas disminuyeran, llevando la miseria á los propietarios é imposibilitándolos de seguir adelante en sus tareas para poder, por medio de la constancia, vencer en algo á todas las causas que de decadencia los rodeaban. Y no conociéndose entónces métodos ningunos que oponer á la invasion de tantos enemigos que en ocasiones atacan al algodon, natural era que el cultivo de esta planta se fuera haciendo cada dia más difícil.

Durante muchísimo tiempo, los indios permanecieron cultivando sus tierras de la misma manera que lo habian hecho ántes; pero poco á poco fueron aprendiendo de los españoles el uso de instrumentos más

¹ Documentos inéditos, tomo XIV, pág. 143.

¹ Libro de Mercedes. Vol. 82, año 1773, pág. 78.

perfectos que los suyos, ganando así tiempo y ahorrándose un poco de trabajo; llegó tambien la época en que les fué permitido hacer uso de las bestias de tiro, y desde entónces comenzaron á aprovecharles como poderosos auxiliares en sus trabajos.

Con estas ayudas el trabajo se hizo ménos pesado y más perfecto, y con el mejor beneficio que daban á las tierras aumentó el tanto de produccion por una extension determinada. Esto fué debido á los españoles, y aunque todas las mejoras que introducian en el cultivo eran por bien de ellos solamente, los indígenas supieron aprovecharse sacando partido de lo que veian practicar, enseñándose á hacer un trabajo mejor y en ménos tiempo que el que ántes empleaban. Así pues, los conquistadores beneficiaron con esto á los vencidos, quienes, por las circunstancias en que se encontraban, no podian sacar el provecho debido, pero sí legaron las reformas en los métodos de labrar la tierra, á su posteridad, que fué quien disfrutó de las innovaciones cuando el país recobró su libertad.

No fueron adelantos excesivos los que se hicieron en los métodos de cultivo, pero sí fueron suficientes para que los indios no hicieran el trabajo tan material como ántes lo hacian. En los tiempos anteriores á la Conquista labraban sus tierras con la coa ó con el huictli: despues de algunos años, aun cuando hayan seguido usando esos instrumentos que hasta el dia se ven, comenzaron á aprovecharse de las ventajas del arado, con lo que las labores se hacian mejor y más á tiempo.

De la época de que vengo tratando no he podido encontrar datos con respecto á la produccion algodonera; sólo todo lo que ántes ya he dicho y que hace suponer un decrecimiento en la cantidad de algodon cosechada.

En el último siglo de la dominacion, las leyes, sin ser liberales, eran ménos malas para los naturales del país, de manera que algo debe haber habido de aumento en las cosechas del algodon. Ya en esos tiempos comenzaba á atenderse un poco á la mala situacion de los indios y se trataba de remediarla.

El Conde de Revillagigedo, dice al Marqués de Branciforte, despues de hablar algo sobre fábricas de hilados, lo siguiente: "Habiendo yo meditado muy detenidamente sobre este punto, he pensado que lo más conveniente para convinar todos los estremos, es el fomentar el cultivo de ciertos frutos que no sólo ocupan como sucede ahora con los granos, los brazos de los hombres robustos que las cultivan, sino que tambien dan empleo á otra clase de personas de todos sexos y edades, como se verifica, especialmente con la seda y tambien con el cáñamo y lino y aun el algodon, cuyas primeras materias no solamente podrian cultivarse con abundancia, sino tambien hilarse y prepararse hasta un cierto punto, en el cual habrian contribuido ya aquí para la subsistencia de algun número de personas; estarian en disposicion de hacer un ramo muy útil al comercio y contribuirian á los progresos de las fábricas nacionales, surtiéndolas con abundancia de primeras materias."1

Esto, aunque en su texto deja ver siempre el empeño que habia de sacar el mayor partido posible de las colonias, da á entender tambien la idea de hacer avanzar algunos cultivos, entre ellos el del algodon.

¹ Instruccion citada, pág. 141.

Y debe haberse conseguido el aumento de la produccion algodonera, con sólo alguna ley que diera alguna libertad al indio, y con algunas recompensas al que cosechase más.

El aumento de las cosechas puede suponerse sin error; pero al querer determinar esa cantidad cosechada, aunque fuera aproximadamente, se encuentra uno con que no hay datos que puedan acercar á la verdad en la cuestion.

Lo único que he podido recoger son algunas pequeñas cantidades que se exportaban y que pongo á continuacion: si hay algo que indicar pudiera la cantidad de algodon cosechado en esa época, por desgracia, á pesar de mi empeño, no ha podido llegar á mis manos.

En los tiempos primeros de la dominacion, como no habia nada arreglado en forma, era natural que no hubiera datos relativos á la estadística agrícola que atestiguaran los adelantos; pero despues, á medida que las cosas iban tomando su curso normal, se debia haber formado una aproximada cuenta, aunque fuera de los productos del suelo de que estaban disfrutando: mas nada de esto se hizo completo por desgracia, y en consecuencia las apreciaciones que aquí hagamos, serán muy reducidas, valiéndonos de los datos pequeñísimos existentes que indican el movimiento algodonero de exportacion é importacion que hubo en el puerto de Veracruz durante los últimos años que precedieron á nuestra emancipacion.

Estos datos, repito, son muy pequeños para llenar debidamente el vacío que en esta materia ha quedado de aquellos tiempos.

Las exportaciones é importaciones que hubo en Veracruz, fueron como sigue:

IMPORTACIONES.	Valor.	\$ 13,716	000,000	235,996	213,477		72,132	993 864		048'66		119,904		12.748		44,840		91,030	6		se impor- 577 pesos. ¹	
	Peso.	4,572 @		73,932 1d.	121,987 id.		7,694 ters.	0 986 761		53,264 id.		53,291 id.		5,596 ters.		4,783 id.		72,824 @			10 Afros, en los que se impor- tó por valor de 1.187.577 pesos.	
	Años.	1807	000	1808	1809		1810	1811	1	1812		1816		1817		1818		1819			10 A tó por	•
EXPORTACIONES.	Valor.	\$ 201	130	98 664	35,910	11,397	3,340	9,074	3.052	1,706	30,312	25,285	13,107	57,193	12,779	656	6,300	16,691	17,384		godon por	
	Para Colonias.					5,974 ters.		3,207 1d. 72 id.		130 id.		16,857 @		32,682 id.			672 ters.		13,879 @		e se exportó al os.	OB.
	Para España.		130 id.		17,327 id.		1,480 @		1.744 id.		20,208 id.		7,940 id.			70 ters.		13,569.@)		13 Años, en los que se exportó algodon por valor de 274.146 pesos.	
	Affos.	1761	1770	1809	1803	id.	1804	1d.	1809	id.	1810	id.	1811	id.	1812	1818	id.	1819	id.	TISON CINE	13 A valor c	

Estos datos son pocos para poder calcular la produccion algodonera; pero puesto que no he encontrado otros que merezcan fe, con éstos sólo habrá que contar, sirviendo á la vez para juzgar del movimiento comercial de la fibra que me ocupa: hay que notar que estos apuntes de comercio son sólo relativos al puerto de Veracruz, y que están incluidas en las importacio-

1 Datos tomados del "Comercio Exterior de México desde la Conquista hasta hoy," por D. Miguel Lerdo de Tejada.—1853.

nes grandes cantidades que venian al citado puerto, de otros puntos de la costa pertenecientes al mismo país; de manera que todo puede considerarse como producción de la Nueva España, representando un valor total de 1.461,723 pesos, cantidad pequeña en verdad, pero que puede considerarse como un dato regular para calcular el valor de lo producido en otras regiones que no tenian salida por Veracruz, y por lo cual el Consulado de ese puerto no lo tenia en consideración en sus cuentas anuales.

El algodon, por los últimos años de la dominacion, comenzaba á tomar mayor importancia, y era ya objeto de atenciones entre los empleados superiores. En aquella época ya el algodon que se cosechaba era de "bastante consideracion" y se pensaba ya en hacer por que su cultivo tomara mayor ensanche, vista la inmensidad de terrenos disponibles que había y la facilidad con que dicha planta prosperaba en gran parte del territorio.¹

Como se ve, ya habia miras benéficas relativas al algodon; benéficas consideradas aisladamente para proteger el cultivo, pero que tenian su parte mala como despues lo harémos ver.

Una de las cosas que impedia el adelanto en el cultivo del algodon, era la poca salida que tenian de sus productos algunos cosecheros. En un libro de manuscritos antiguos que existe en la Biblioteca Nacional, me encontré lo siguiente, relativo á lo que vengo diciendo de aquella época: "Tambien se ha entablado el Comercio de algodones para España, con pepita y sin ella, pero sólo lo pueden lograr los cosecheros próximos á

Por lo anterior se ve que se protegia al comercio de algodones, eximiéndoles de derechos que eran pagados por otros artículos: con esto debe haber aumentado el comercio de este textil entre México y la Metrópoli: la exportacion fué aumentando notablemente en los últimos años de la dominacion, lo cual se hace patente en el cuadro anterior en donde puede verse que de 134 arrobas de algodon que se remitieron á España en 1761, la cantidad se elevó á 20,208 arrobas en 1810.

Esto fué debido seguramente á las franquicias que se concedian á los cosecheros que exportaban, quitándoles el recargo del derecho de almofarijazgo. Si disposiciones semejantes, ó mejores, se hubieran dado con anterioridad, el comercio algodonero habria crecido admirablemente, dejando grandes productos á las arcas reales. Pero no fué así, y apénas tenian importancia muy secundaria el comercio y cultivo de la fibra que me ocupa.

Y se proponian nuevas cosas que, si fueron llevadas á la práctica, deben haber dado muy buenos resultados. El Conde de Revillagigedo decia al hablar del comercio libre entre México, Cuba y demas posesiones españolas:

las costas de Veracruz, porque los crecidos fletes de tierra hacen insoportable el precio á los demas del Reino; bien que aquellas cosechas son tan abundantes que si tienen buena salida pueden proveer á toda la Europa. Los algodones están libres de derecho de Almofarijazgo á la salida de los puertos de América, y de entrada en los de España, conforme al segundo arancel del reglamento de comercio libre."¹

¹ MS. Reales órdenes, discursos, etc., respectivas á ambas Américas. Tomo XXVII.—1794.

¹ Instruccion del Conde de Revillagigedo, pág. 143.

"Debia creerse tambien muy conveniente que mediante que abunda el algodon, y que aunque diminuta su extraccion es susceptible de considerable aumento, se asignase semejantemente el premio de dicho medio ó uno por ciento, al que lo embarcase despepitado, porque hay la desidia de no quitarle la pepita, abultando un fardo tres veces más que sin ella y causando con ocupar triplicado lugar en los Buques, muy desproporcionado gasto de fletes; quando con los tornos ó máquinas que usan para tal maniobra en Europa podrian despepitar con solo la mano de un muchacho."

En lo que antecede se ve ahinco de parte de las autoridades en dar mejor salida al algodon, dando como primas á los que embarcaran el producto de la manera más conveniente. Esto debia haber impulsado mucho el producto de la planta del algodon, pero no fué así por desgracia; otras miras habia que mataban de seguro por completo todo empeño en producir más á los cosecheros.

Se trataba de impulsar la produccion algodonera, pero no se atendia á la industria de la fibra.

Causa verdadera pena el ver que el mismo que proponia cosas tan loables, el Conde de Revillagigedo, dice en uno de sus escritos lo siguiente: "El único medio de destruir las fábricas del Reino, es el que vengan á precios más cómodos de Europa, los mismos efectos ú otros equivalentes. Así ha sucedido con la gran fábrica y gremio que habia de todas especies de tejidos de sedas, de que apénas queda memoria; y otro tanto se ha verificado con las fábricas de estampados, que sólo sirven para algunos pintados azules, y para

dar salida por este medio á algunos lienzos averiados blancos, desfigurándolos con el arbitrio de la pintura."¹

De manera que si habia instrucciones para que se tratase de levantar el cultivo del algodon de la postracion en que se encontraba, no era con el noble fin de hacer un bien á los pobladores del país dominado, sino para que las arcas reales ganaran, primero, por la mayor produccion; segundo, por la extraccion, y tercero, por lo que produjera la fibra convertida en tejidos en la Metrópoli. Quiere decir que se estimulaba al aumento de la produccion algodonera, á la vez que se daba un gran golpe á la industria de hilados y tejidos. Se podia haber producido mucho algodon, pero en su mayoría habia de ser exportado para que se devolviera trasformado en tejidos que se venderian á precios elevadísimos. Esto era tanto como que hoy nuestra produccion de trigo se remitiera á otro país, para recibirla luego trasformada en harina y con un precio excesivo.

No era esta la manera de proteger á los pobladores, pues que si bien se daban disposiciones para que se cultivase en mayor escala el algodon, se hacia con el fin de que fuera tambien mayor la exportacion, sin consentir, más que muy poco, en que se tejieran telas con la fibra cosechada.

Con tales disposiciones se tendia á matar la industria de hilados, tejidos y estampados, que aunque en estos últimos no se habia podido adelantar mucho, pues que los colores que daban no eran firmes, si se hubiera tenido empeño en enseñar bien tal industria, los trabajadores habrian adelantado mucho aprendien-

¹ MS. Reales órdenes, decretos, etc., respectivos á ambas Américas. Tomo XXVII.—1793.

¹ Instruccion del Conde de Revillagigedo, pág. 141.

do el oficio con rapidez, pudiendo los artefactos, como sucedió despues, competir con los de Europa. Y no habria sido penosa empresa el enseñar al pueblo á tales trabajos, pues que ya, á pesar de las hostilidades que se hacian á esta clase de oficios, muchos individuos estampaban "desde mantas (género ordinario de algodon) hasta cambray;" siendo lo corriente "Bretañas contrahechas, Pontibies, Ruanes y Bramantes."

Tenian, pues, empeño los que á tales trabajos se dedicaban, en aprender bien el oficio: lo que hacia falta era proteccion.

Los indios, no obstante las circunstancias, seguian, aunque no como ántes, en su costumbre de hilar y tejer su algodon para sus vestidos, pues que seguramente les habria sido muy difícil comprar lo que se traia de España, por lo elevado del precio.

De géneros de algodon venian grandes cantidades como es de suponerse: los datos que con relacion á esto he podido obtener, son los siguientes:

1 Reales órdenes, discursos, etc., respectivas á ambas Américas. Tomo XXIX. MS.

Total......\$ 52.579,666 2

2 Tomado de la obra "Comercio Exterior de México," por D. Miguel Lerdo de Tejada.

Ahora bien, como incluidos en los tejidos de algodon están los de seda, lino y lana, habrá que hacer una reduccion para aproximarse al valor de los artículos de algodon importados en el trascurso de los siete años citados. Suponiendo que los artículos de algodon representaran una cuarta parte del total de tejidos introducidos, resultaria que en el curso de siete años se habrian introducido los tejidos de que se trata en una cantidad cuyo valor seria de 13.152,416 pesos.

Como se ve por los datos anteriores, la importacion de tejidos en general iba disminuyendo á principios de este siglo con muchísima rapidez, hasta llegar á representar en los últimos años de la dominacion una cantidad verdaderamente pequeña.

Esta falta de introduccion que se estaba haciendo notable en los últimos tiempo del Gobierno español, venia á compensarse con algunas franquicias que se habian dado á los emprendedores en tejidos del país; ya entónces habia una poca de libertad en el trabajo y se comenzaron á hacer algunos tejidos que suplian á la falta que hacian los que de España habia costumbre que llegaran.

Esta libertad para hilar y tejer el algodon ya se hacia más extensiva, no como ántes que se limitaba á ciertas poblaciones como Oaxaca, que gozó del privilegio de que allí se hilara y tejiera el algodon desde el año de 1552,¹ seguramente por pertenecer al marquesado del Valle.

En el último tercio del siglo pasado se comenzaron á dar disposiciones que beneficiaban en algo á algunas poblaciones para la industria de hilados y tejidos.

¹ Cedulario de Puga, pág. 146, tomo II.

"El 13 de Enero de 1777 se libró órden real para que se plantease en Puebla un establecimiento de *lo*nas de algodon que sirvieran á la marina real, así como se usan en la marina del Asia."¹

Esto, aunque no era mucho, siempre indicaba algo de que ya se iba comprendiendo la absoluta necesidad que habia de dotar á la Colonia de una industria propia para que con el tiempo no hubiera tenido la imprescindible necesidad, como entónces tenia, de recurrir al extranjero en busca de artículos de primera necesidad, cuya materia prima era tan abundante y se producia tan espontáneamente en el extenso territorio perteneciente al pueblo dominado. Seguramente que la experiencia habia venido demostrando á los conquistadores aquello que un prelado escribió al Emperador: "quien quiere cosechar, necesita sembrar," y como que durante mucho tiempo habian estado sacando frutos del país sin interesarse, ni siquiera por su propio bien, en la completa decadencia que habia, llegó un momento en que ésta fué demasiado alarmante, dando así motivo á que se pensara en poner un poco de abono á la tierra que se encontraba estéril por el continuo y pesado trabajo de tantos años.

Por eso fué por lo que en "Agosto de 1805 publicó Iturrigaray un bando en que arregló los obrages de paños y balletas de Querétaro...... Habia un crecido número de ellos que surtian de paños á toda la tierra dentro y al ejército, así como Puebla de ropas que llaman de la tierra, ó sea tejidos de hilado tosco de algodon."²

Así fué como comenzó á despertarse en este siglo la industria de hilados y tejidos de algodon, siguiendo despues en aumento con nuestra feliz emancipacion.

Poco á poco fué dejándose más libertad para hilar y tejer, y entónces los indios, que no habian abandonado por completo sus antiguos telares, siguieron con más empeño sus trabajos produciendo bastantes telas con que se surtian todos los de su clase, siendo esto de grande ayuda para ellos, pues que no les era posible comprar lienzos para vestidos de los importados de España, que á medida que se hacian más escasos en las importaciones, su precio de venta se elevaba más y más.

Y la influencia de las pequeñas franquicias que se dieron á los tejedores se extendió por todas partes, estableciéndose así telares, que primero fueron de poca consideracion, en Michoacan, Chihuahua y otras muchas regiones del país.

Ya en los últimos tiempos de la dominacion, iban dándose algunas disposiciones que aligeraban el peso que tenian las clases sociales todas, especialmente los comerciantes. En 1820, por real decreto fueron habilitados para el comercio con el extranjero, en el Golfo, los puertos de Tlacotalpan, Matagorda, Matamoros, Soto la Marina y Pueblo Viejo, y en el Pacífico, Acapulco, San Blas y Mazatlan, destruyendo así el privilegio de que sólo habia gozado Veracruz desde tantos años. 1

Estas disposiciones tendian á dar mayor libertad al comercio de la Colonia, y por consiguiente á la pros-

¹ Suplemento á "Los tres siglos de México," por Cavo, presentado por D. Cárlos María de Bustamante. Tomo III, pág. 24. 2 Suplemento citado, tomo III, pág. 220.

¹ Comercio Exterior de México, por D. Miguel Lerdo de Tejada, pág. 21.